

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. FÉLIX RIVERA LÓPEZ
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Berriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SEIS de JUNIO** de dos mil trece, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta por encontrarse de viaje.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
57.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS FASE 1: LOCAL SOCIAL, BAR Y RESTAURANTE PRESENTADA POR AYUNTAMIENTO DE BERRIAIN
58.-	ARCHIVO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A don XXXXX
59.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD INOCUA PRESENTADA POR XXXXXXXX
60.-	SOLICITUD DE EXCEDENCIA ESPECIAL PRESENTADA POR Doña XXXXXXXX
61.-	SOBRE LICENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE TEJADO PRESENTADA POR XXXXXX
62.-	RECURSO SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INTERPUESTO POR XXXXXXXX INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA
63.-	SOBRE REMISIÓN DE MODIFICACIONES CATASTRALES A RIQUEZA TERRITORIAL
64.-	SOBRE LICENCIA ACTIVIDAD CLASIFICADA PRESENTADA POR XXXXXXXX
65.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A doña XXXXXXXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES

	EN EL TÉRMINO DE BERIAIN
66.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE TERRAZA, CON OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, PRESENTADA POR doña XXXXXXXXXX
67.-	SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE SOLERA Y PEQUEÑO MURETE EN JARDÍN PRESENTADA POR don XXXXXXXXXX
68.-	SOBRE RECLAMACIÓN DE COSTES DE LA CONCENTRACIÓN ESCOLAR
69.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA CONSULTORIO MEDICO PRESENTADA POR AYUNTAMIENTO DE BERIAIN
70.-	SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS A NORMATIVA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PRESENTADA POR XXXXXXXX

3.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPN, NA/BAI y AVB.

Antes de comenzar el punto de Ruegos y Preguntas, los portavoces de los grupos municipales de UPN, NA/BAI y AVB presentan un escrito con varios puntos, solicitando que, al amparo del art. 82.3 del ROF, se incluyan como puntos del Orden del Día. Por la Secretaría de la Corporación se entiende que la vía adecuada para tratar este escrito debiera ser la de la moción de urgencia, oponiéndose dichos portavoces a este trato puesto que entienden que lo acordado en las mociones de urgencia no es de obligado cumplimiento, a pesar de indicarse por la Secretaría de la Corporación que lo acordado a través de las mociones de urgencia tiene el mismo carácter que un acuerdo adoptado en un punto del Orden del Día y, por supuesto, es de obligado cumplimiento.

La portavoz del grupo municipal de AVB da lectura al escrito presentado por los tres grupos municipales, que se transcribe a continuación:

“Al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Beriain.

Los grupos municipales de Aralar Na/Bai, AVB y UPN de Beriain, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se regula el régimen de organización del funcionamiento de las corporaciones locales y dada la nula existencia de asuntos a tratar en la convocatoria de pleno que se nos ha remitido solicitan al Alcalde Presidente de este Ayuntamiento la inclusión como puntos a tratar en el Orden del Día y debate en este pleno, una vez acordada la urgencia, los siguientes asuntos:

1.- Requerir a D. XXXX, en su calidad de gerente de Morelucea, que comparezca en el próximo Pleno y de cuenta detallada de la gestión realizada por Morelucea y XXX en los últimos tres años.

2.- Creación de una Comisión de Investigación para analizar los contratos suscritos entre Morelucea y XXX, las gestiones de venta de las viviendas construidas hasta la fecha y el análisis de la gestión global desde su inicio de ambas empresas de Morelucea, dentro del ámbito de los años a los que nos hemos referido.

3.- Convocar la primera Comisión de Investigación con la representación de los portavoces de los grupos municipales que componen este Ayuntamiento.

4.- Si de resultas de la convocatoria realizada por la Comisión resultasen informaciones no suficientemente claras, se acuerda solicitar una Auditoría de la Cámara de Comptos en torno al funcionamiento de Morelucea en los años 2010, 2011 y 2012.”

Ante la petición de los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI y AVB de incluir los asuntos enumerados en su escrito como puntos a tratar en el Orden del Día de la Sesión, se produce un receso en la misma tras el cual, una vez reanudada la Sesión, se somete a votación la urgencia de la inclusión de dichos puntos, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, pasan a tratarse los siguientes asuntos como puntos del Orden del Día, pese a no estar incluidos previamente en el mismo.

3.1.- REQUERIMIENTO A XXXX.

La propuesta que se presenta es la siguiente: Requerir a XXXX, en su calidad de gerente de Morelucea, que comparezca en el próximo Pleno y de cuenta detallada de la gestión realizada por Morelucea y XXX en los últimos tres años.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, requerir a XXX, en su calidad de gerente de Morelucea, que comparezca en el próximo Pleno y de cuenta detallada de la gestión realizada por Morelucea y XXX en los últimos tres años.

Se dispone que sea una Sesión Extraordinaria y que se convoque lo antes posible.

3.2.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

La propuesta que se presenta es la siguiente: Creación de una Comisión de Investigación para analizar los contratos suscritos entre Morelucea y XXX, las gestiones de venta de las viviendas construidas hasta la fecha y el análisis de la gestión global desde su inicio de ambas empresas de Morelucea, dentro del ámbito de los años a los que nos hemos referido.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, la creación de una Comisión de Investigación para analizar los contratos suscritos entre Morelucea y XXX, las gestiones de venta de las viviendas construidas hasta la fecha y el análisis de la gestión global desde su inicio de ambas empresas de Morelucea, dentro del ámbito de los últimos tres años.

3.3.- CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

La propuesta que se presenta es la siguiente: Convocar la primera Comisión de Investigación con la representación de los portavoces de los grupos municipales que componen este Ayuntamiento.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, convocar la primera Comisión de Investigación con la representación de los portavoces de los grupos municipales que componen este Ayuntamiento.

Se dispone que la convocatoria se fije para el próximo martes día 11 de junio a las 9.00 horas y que si algún concejal, no portavoz, quiere asistir a dicha Comisión pueda hacerlo en calidad de oyente.

3.4.- SOLICITUD DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE COMPTOS.

La propuesta que se presenta es la siguiente: Si de resultas de la convocatoria realizada por la Comisión resultasen informaciones no suficientemente claras, se acuerda solicitar una Auditoría de la Cámara de Comptos en torno al funcionamiento de Morelucea en los años 2010, 2011 y 2012.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad, que si como consecuencia del dictamen que emita la Comisión de Investigación resultasen informaciones no suficientemente claras, se solicitará una Auditoría de la Cámara de Comptos (solicitando al Parlamento de Navarra para que inste a dicha Cámara a su ejecución) en torno al funcionamiento de Morelucea en los años 2010, 2011 y 2012.

4.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE UPN, NA/BAI y AVB, REFERENTE A REPROBACIÓN DEL ALCALDE.

Se somete a votación la urgencia de la moción, aprobándose por unanimidad. Por lo tanto, se declara urgente, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, y pasa a ser debatida.

La portavoz del grupo municipal de AVB da lectura al texto de la moción que se transcribe a continuación.

“Ante el incumplimiento reiterado por parte del Alcalde de Beriain y el no ejercicio de las funciones y competencias que la ley le atribuye, continua convocatoria de plenos vacíos de contenido, falta de actitud e interés ante los asuntos cotidianos que van surgiendo en nuestro municipio, así como las reiteradas y continuas actitudes antidemocráticas demostradas que impiden a los integrantes de los grupos municipales el uso de la palabra y que se debatan las quejas, peticiones y propuestas, tanto de los grupos mencionados como las del conjunto de la ciudadanía, además de la falta de control en la gestión realizada por Morelucea, empresa pública de la que es socio único este Ayuntamiento de Beriain, los grupos municipales Aralar NA/BAI, AVB y UPN de Beriain presentan al Pleno la siguiente moción:

Ante los hechos más arriba indicados el Pleno del Ayuntamiento de Beriain adopta el siguiente Acuerdo: Reprobar la gestión realizada por el Alcalde-Presidente D. Tomás Prieto Blanco y pedir su inmediata dimisión de este Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde quiere indicarles que lo tienen mucho más fácil y que para ello existe la figura de la Moción de Censura.

Sometida a votación la propuesta obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, NA/BAI, AVB y PP) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de PSN/PSOE). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Reprobar la gestión realizada por el Alcalde-Presidente D. Tomás Prieto Blanco y pedir su inmediata dimisión de este Ayuntamiento.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- SOBRE SESIÓN SIN CONTENIDO.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que en todos los años que lleva en el Ayuntamiento es la primera vez que se convoca un Pleno sin contenido, considerando que hay temas suficientemente importantes, como la situación económica que atravesamos, el problema de las viviendas de la US.1, establecimiento de las bases para subvencionar la contratación de vecinos en situación de desempleo, etc, como para haberse reunido las veces que hiciera falta. Que esto demuestra una inactividad, un vacío y una dejadez en las funciones que se deben desempeñar, que ruega que se adopten las medidas oportunas al respecto. Los portavoces de los grupos municipales de AVB y NA/BAI refrendan esta opinión.

La Sra. Armendáriz quiere indicar que tiene la conciencia muy tranquila en cuanto al trabajo desarrollado y que continuará trabajando en la misma línea.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI que hay otros muchos temas que refrendan esa inactividad y que han llevado a la reprobación ya que, siendo el Alcalde el Presidente de todas las Comisiones, es el responsable de que aquí se trabaje o no, coincidiendo con la portavoz de UPN en que, en los años que lleva de concejal, es la primera vez que se convoca un Pleno sin puntos en el Orden del Día. Que hay temas a tratar los suficientemente graves e importantes como para que se traten, como la situación de Morelucea, la Ordenanza de Limpieza y Conductas Cívicas, así como el establecimiento de los criterios para el otorgamiento de subvenciones (cuya propuesta presentaron ellos).

5.2.- SOBRE FOTOGRAFÍA, CONVOCATORIA COMISIONES, CONTRATACIÓN TRABAJADORES RIS, CEMENTERIO, PROPUESTAS, INAUGURACIÓN CONSULTORIO, PUBLICACIÓN PRESUPUESTOS y CONTROL DE VELOCIDAD.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere dejar constancia pública del error cometido en la publicación por ellos buzoneada, en cuanto que aparece una fotografía de una huerta privada cuando el texto hace referencia a las huertas comunales. Quiere pedir disculpas a las personas afectadas y que conste en el Acta el error cometido. El Sr. Alcalde le indica que no es un tema para traer al Pleno, que debiera pedir las disculpas a la familia directamente o en el próximo panfleto que publique, pero no traerlo aquí, considerando que es algo que no debiera constar en el Acta de la Sesión.

Por otro lado, ruega que se convoquen las Comisiones correspondientes para tratar la Ordenanza de Limpieza, así como el borrador presentado por su grupo para el establecimiento de los criterios para el otorgamiento de subvenciones.

Interroga sobre los criterios que se han seguido a la hora de la contratación de las personas en situación de percepción del RIS, contestando la Sra. Armendáriz que se han tomado en consideración para la contratación los listados remitidos por el Servicio Social de Base, en concordancia con el listado remitido por el Servicio Navarro de Empleo. La portavoz de UPN le interroga sobre si tiene seguridad de que se ha seguido esa misma pulcritud en el resto de contrataciones que ha hecho este Ayuntamiento, contestando la Sra. Armendáriz que, en aquellas en las que ella ha tomado parte, sí.

Ruega que se acondicione el Cementerio, dado que su aspecto deja mucho que desear (hierbas muy altas...), contestando el Sr. Alcalde que se acondicionará.

Ruega que se debatan las propuestas que se realizan, tanto de los grupos municipales, como de los vecinos, llevándose a las oportunas Comisiones para su debate y que, al menos, sean contestadas.

Interroga sobre la inauguración del nuevo Consultorio Médico de Beriain, indicándose que el día 14 se va a hacer el traslado de un centro al otro, para que el día 17 se dé el servicio ya en el nuevo Consultorio. Que no se va a hacer una inauguración oficial, aunque por parte de la Consejera de Salud, se pretende hacer una visita al centro, cuando todavía no esté en funcionamiento, con la finalidad de ver las obras. Interroga sobre si se sabe quién va a venir a esa visita, contestando la Sra. Armendáriz que tiene constancia de que va a venir el Director de Atención Primaria porque se lo ha dicho personalmente y supone que vendrá, además de la Consejera, Cristina Ibarrola, que es la Directora General, porque suele acudir a estos actos, pero que no hay una comunicación oficial al Ayuntamiento. La portavoz del grupo municipal de AVB, al hilo de este tema, interroga sobre si se sabe qué se va a hacer con el edificio viejo y el uso que se le va a dar, indicándosele que habrá que desafectar el edificio al uso actual y luego decidir qué se va a hacer con él.

Indica que, en la sesión de abril, a propuesta de su grupo se acordó que se publicaran los presupuestos municipales en curso en la página web, con todas sus partidas presupuestarias, algo que todavía no se ha llevado a cabo e interrogando por el motivo, contestándose por la Secretaría que se han publicado, desconociendo si la publicación contiene todas las especificaciones que se pedían en el Acuerdo, aclarando el Sr. Alcalde que dará aviso al Interventor para que corrija la publicación si es necesario.

Finalmente, indica que ha recibido una queja de los vecinos de que en la calle que da al parque, en la bajada de la Plaza del Ayuntamiento, los coches van a mucha velocidad, rogando que se adopte alguna medida que evite esta situación.

5.3.- SOBRE CONTRATACIÓN PISCINAS.

La portavoz del grupo municipal de AVB interroga sobre la contratación del personal de las piscinas, ya que se adjudicó a una empresa el servicio, acordándose que si la empresa necesitaba contratar más personal del que tenía el año anterior iba a recurrir a la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento, queriendo saber si se ha hecho así y, en ese supuesto, qué criterios se han seguido para coger a una persona u otra de dicha Bolsa. El Sr. Alcalde indica que ha sido la empresa quien ha cogido al personal, salvo el caso de una persona que, por necesidad, se lo solicitó tanto el SSB como la Presidenta de la Comisión de Servicios Ciudadanos (quien ratifica este extremo), y así se lo recomendó a la empresa.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga si es necesario tener amistad o relación con la Presidenta de dicha Comisión para poder acceder a un puesto de trabajo, pareciéndole el colmo del descaro que un concejal diga que se ha contratado a alguien porque lo ha propuesto él, considerando que es algo penado por la ley, siendo además de ilegal, inmoral, dado que se está hablando de una contratación a dedo.

La Sra. Armendáriz responde que no, que cuando le preguntaron sobre la forma en la que se había elegido a las personas perceptoras del RIS dijo que había una sola persona, que quizás era la persona que tenía más necesidad, o al menos así se lo había comunicado el Servicio Social de Base, que no se le podía incluir en esa contratación porque se le habían vencido los 24 meses de percepción. Que para esa persona se había buscado una fórmula alternativa para que pudiera trabajar durante el verano y de alguna manera aliviar la situación en la que estaba, dado que el Servicio Social de Base había comunicado que esa familia estaba pasando una situación crítica.

La portavoz del grupo municipal de AVB interroga si, independientemente de este caso concreto, se ha utilizado la Bolsa de Empleo para el resto de contrataciones, indicando la portavoz del grupo municipal de UPN que no puede ser casualidad que cuando este Ayuntamiento rescindió el contrato a esta empresa por ciertos motivos de tráfico de influencias, se haya vuelto a contratar a las mismas personas que tenía contratadas entonces.

El Sr. Alcalde manifiesta su sorpresa sobre el por qué en otras contrataciones, como las del Centro Joven o la Biblioteca de las piscinas, no se haya pedido que se contraten personas necesitadas o de la Bolsa de Empleo, contestando la portavoz del grupo municipal de AVB que, en el caso de la Biblioteca de las piscinas es el Ayuntamiento quien encarga a Kaskicos el servicio y es responsabilidad de este colectivo dar el servicio y, en el caso del Centro Joven, se adjudicó a una empresa y la empresa contrató a quien consideró oportuno. El Sr. Alcalde indica que cuando conviene se remite a la Bolsa de Empleo y cuando no interesa no se utiliza.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicarle a la Sra. Armendáriz que le sorprende cómo se les llena la boca cuando hablan de promocionar el empleo, (dándole el dato de la existencia de en febrero de este año de 375 personas empadronadas en Beriain en situación de desempleo) y de diez contrataciones de RIS, de que han generado empleo...etc. Que, en cuanto a las diez contrataciones, vienen subvencionadas íntegramente por el Gobierno de Navarra, por lo que el Ayuntamiento podría haber hecho algo por los parados y no ha hecho y prueba de ello son los dos planes de empleo rechazados. Que además, resulta que el partido socialista con las contrataciones lo que está reduciendo son empleos, porque hay hoy un número inferior que el año pasado en cuanto a las contrataciones de exteriores, puesto que hay dos personas de Beriain que trabajaban el año pasado que no trabajan hoy, en función de la contratación de diez personas que vienen del RIS. Por lo tanto, no pueden jactarse de apoyar el empleo en Beriain porque en vez de desarrollarlo lo que están haciendo es perjudicarlo cada vez más. El Sr. Alcalde le indica que lo que están haciendo es ahorrarle dos jornales al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.